

## ¿Derechos sexuales sin sexualidad?

Por Ana Amuchástegui<sup>1</sup> y Rodrigo Parrini<sup>2</sup>

En los últimos años la sociedad mexicana ha presenciado acontecimientos inéditos en el campo de los derechos vinculados a la sexualidad: en 2003 se publicó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (la cual incluye la discriminación por orientación sexual); en 2006 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Ciudad de México) aprobó la Ley de Sociedades de Convivencia, misma a la que se han acogido muchas parejas homosexuales; el año pasado la Suprema Corte de Justicia tipificó la violación conyugal como delito y falló positivamente a los amparos interpuestos por militares expulsados del Ejército por vivir con VIH. Finalmente, también en 2007 se despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación en el Distrito Federal, obligando a las instituciones del gobierno de la capital a proveer los servicios correspondientes.

Estos acontecimientos sólo han sido posibles gracias a un conjunto de coordenadas políticas, sociales y subjetivas que se antojan impensables unas décadas atrás. Por ejemplo, la legitimidad creciente del discurso de los derechos humanos, así como la tendencia a la difusión global de identidades sexuales no heterosexuales, sumadas a la profundización –siempre precaria– de la democracia en el país, confluyen con ciertos procesos subjetivos que favorecen la construcción de prácticas ciudadanas ligadas a la sexualidad.

En este trabajo se exponen resultados preliminares de una investigación cualitativa<sup>3</sup> cuyo objetivo ha sido conocer los procesos subjetivos mediante los cuales ciertos sujetos y/o grupos construyen la sexualidad como asunto de derechos e impulsan su ejercicio. Para ello, hemos realizado entrevistas en profundidad, técnicas etnográficas y revisión documental en el campo de algunos de los procesos legales mencionados:

- Militares viviendo con VIH que se ampararon contra su expulsión del Ejército
- Mujeres que han solicitado la interrupción legal del embarazo en hospitales públicos del Distrito Federal
- El ‘Amazonas Gay Club’: un grupo de hombres gay de una pequeña ciudad del sureste del país que se ha constituido como agente de una serie de acciones que politizan la sexualidad y que pretenden el ejercicio de derechos.

En este último caso la explicitación de ciertos deseos, identidades y prácticas sexuales —por lo demás construidos de manera singular<sup>4</sup>—, ha sido una estrategia política importante para exigir derechos vinculados con la libertad, la dignidad y la seguridad personal. Sin embargo, en el caso de los militares, de las sociedades de

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

<sup>2</sup> Magister en Estudios de Género por El Colegio de México e investigador del Centro Nacional de Prevención y Control del VIH/sida.

<sup>3</sup> El presente artículo forma parte de los resultados del proyecto ‘*Procesos subjetivos de ciudadanía: sexualidad y derechos humanos*’, realizado en colaboración por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y el Grupo de Información en Reproducción Elegida, y financiado por la Fundación Ford.

<sup>4</sup> Para más detalle sobre este caso ver Parrini y Amuchástegui (2008) ‘Un nombre propio, un lugar común. Subjetividad, ciudadanía y sexualidad en México: el Club Gay Amazonas’, *Debate Feminista*, Año19, Vol. 37.

convivencia y de la despenalización del aborto ha sido más bien la elusión de todos esos elementos lo que ha permitido justamente protegerlos, y en última instancia, promover la autonomía y dignidad de los demandantes, incluyendo su sexualidad. Por ejemplo, los militares se quejan de la violación de derechos fundamentales como el derecho a servicios de salud, derechos laborales y el derecho a la no discriminación, en este caso, *por su estado de salud y no por una orientación sexual afirmada*.

Los debates públicos y legales en torno a las sociedades de convivencia y a la despenalización del aborto, asimismo, hacen irrelevante la sexualidad y centran la argumentación en otras consideraciones como el derecho a elegir con quién se cohabita o a decidir sobre el propio cuerpo. En un sentido, esta estrategia de protección de la sexualidad mediante su elusión o no explicitación evita o colapsa precisamente la posibilidad de un mayor control de la misma. Es decir, la autonomía en el campo sexual pasa aquí por la relativización y disipación de lo que Foucault ha llamado el “dispositivo de la sexualidad”<sup>5</sup> y que constituye la estrategia de ejercicio de poder más eficiente en las sociedades modernas.

En México no existe un cuerpo jurídico que especifique los derechos sexuales<sup>6</sup>. Sin embargo, estén explicitados o no en las leyes, su ejercicio puede requerir, en determinadas circunstancias y en ciertos casos, la enunciación de las identidades, de las prácticas, de los deseos y de las biografías. Pero, como indican los casos mencionados, esto no es una condición *sine qua non*.

Por tanto, se requiere de una atención crítica ante las políticas de la identidad, que si bien logran visibilizar ciertas identidades, formas de afecto, deseos y estilos de vida minoritarios, y en gran medida marginalizados, funcionan en ocasiones como reproductores del dispositivo exigiendo que todos los sujetos declaren y declamen sus biografías, sus conductas, sus fantasías y sus deseos. Ante esto, los derechos sexuales pueden operar como una defensa de nuestra intimidad, de los silencios que preferimos guardar, las incongruencias que no queremos resolver, o los secretos que deseamos proteger. Paradójicamente, esa aproximación a los derechos sexuales, permitiría evitar que la sexualidad se convirtiera sólo en un campo de coherencia, de reflexión, de demostración y de identidad.

---

<sup>5</sup> Foucault, Michel (1988) *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*, 7ª. ed. Siglo XXI, México

<sup>6</sup> Morales, Pedro (2008) ‘Los derechos sexuales desde una perspectiva jurídica’, en SAS, Ivonne y Salas, Guadalupe (coords.) *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, El Colegio de México, México.